

#10,00

ICONOS 10

Revista de FLACSO-Ecuador
No 10. Abril, 2001

Los artículos que se publican
en la revista son de exclusiva
responsabilidad de sus autores,
no reflejan necesariamente el
pensamiento de **ICONOS**

Consejo editorial

Felipe Burbano de Lara (Editor)
Edison Hurtado (Co-editor)
Franklin Ramírez
Alicia Torres
Mauro Cerbino
Eduardo Kingman

Traducción:

Bryant Richardson

Producción:

FLACSO-Ecuador

Diseño e ilustraciones:

Antonio Mena

Impresión:

Edimpres S.A.

FLACSO-Ecuador

Dirección: Ulpiano Páez N 19-26 y Av. Patria

Teléfonos: 232-029/ 030 /031

Fax: 566-139

E-mail: fburbano@flacso.org.ec

ICONOS agradece el auspicio del
Instituto Latinoamericano de Ciencias
Sociales (ILDIS)

Índice

5
Renovación

Coyuntura

8
Crisis, iniquidad y el espectro predatorio del Estado ecuatoriano
Interpretación política de la coyuntura 1998-2000
César Montúfar

18
**Un barco que se hunde,
un archipiélago que se contamina
o un país encallado**
Teodoro Bustamante

Dossier

28
El levantamiento indígena ecuatoriano de 2001: una interpelación
Manuel Chiriboga

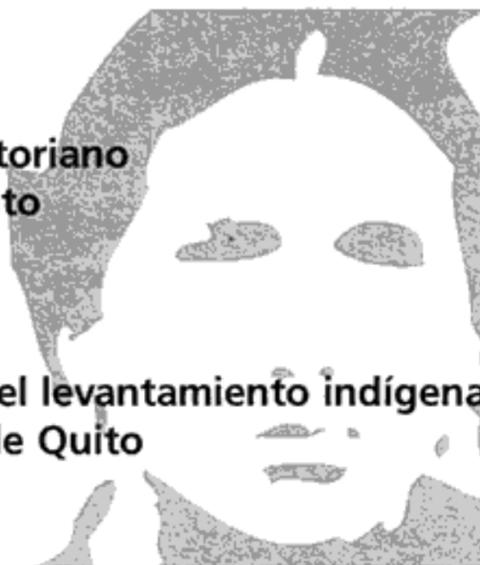
34
**¿Un levantamiento indígena más?
A propósito de los sucesos de febrero de 2001**
Fernando García S.

39
"Nada sólo para los indios"
A propósito del último levantamiento indígena
Augusto Barrera G.

48
Conflicto étnico, democracia y Estado
Jorge León T.

57
**El movimiento indígena ecuatoriano
y la política del reconocimiento**
Marc Saint-Upéry

68
**La ciudad como reinención: el levantamiento indígena
de enero de 2000 y la toma de Quito**
Eduardo Kingman





Frontera

80

El Plan Colombia: orígenes, desarrollos y proyección regional

Francisco Leal Buitrago

87

El tráfico de drogas y la política de los Estados Unidos en Colombia

Bruce Michael Bagley

Debate

100

**Libertad, desarrollo y democracia:
para re-pensar la democracia realmente existente en Ecuador**

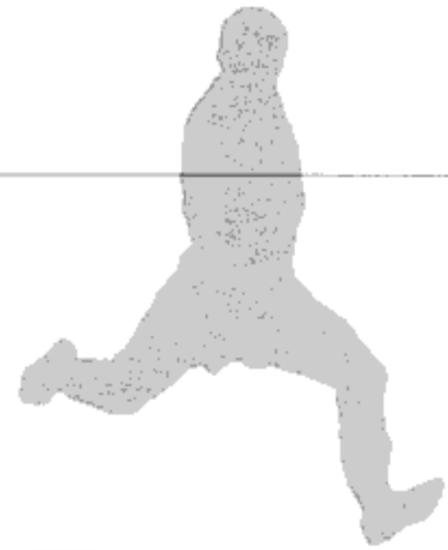
Pablo Andrade A.

Temas

112

Golbalización y fútbol postnacional

Sergio Villena Fiengo



Diálogo

118

Pensar el multiculturalismo

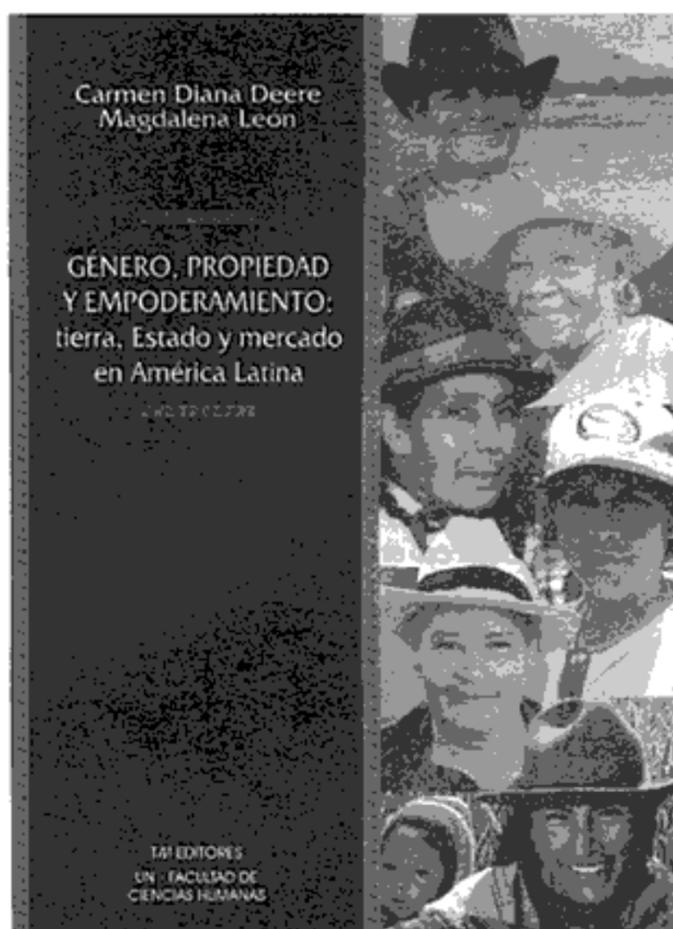
Entrevista a Will Kymlicka

132

Reseñas

144

Sugerencias bibliográficas



Carmen Diana Deere y
Magdalena León
**Género, propiedad y
empoderamiento:
tierra, Estado y mercado
en América Latina,**

Tercer Mundo Editores y UN, Facultad de
Ciencias Humanas, Bogotá 2001, pp.501

Gioconda Herrera

El libro de Magdalena León y Carmen Diana Deere presenta los resultados de una investigación comparativa sobre los derechos de las mujeres rurales a la tierra en 12 países de América Latina y analiza fundamentalmente dos períodos: los procesos de reforma agraria de los años 60 y 70, y la fase que las autoras denominan las "contrareformas neoliberales" para referir la nueva etapa de reestructuración del sector agrícola que, entre otras cosas, implicó la promulgación de nuevos marcos legales en diversos Estados, que tuvieron como denominador común la privatización y/o individualización de los derechos a la tierra.

A través del análisis de estos dos procesos, las autoras discuten una diversidad de temas que alimentan el debate en varios campos: los estudios agrarios, los estudios sobre género y desarrollo, los desafíos del feminismo en América Latina. En este comentario me quiero concentrar en los aportes que esta empresa comparativa hace a la reflexión sobre la construcción de la ciudadanía de las mujeres en general, y de las mujeres rurales en particular, y lo haré resaltando tres puntos:

1. La investigación ofrece un análisis de las vicisitudes del largo y a veces sinuoso proceso de implantación de políticas públicas de género en nuestros Estados, demostrando los mecanismos legales, institucionales, culturales y estructurales que acaban por excluir a las mujeres campesinas de la propiedad y control sobre la tierra. Se trata de un estudio pormenorizado de los diferentes actores involucrados en estos procesos político-institucionales, de los tiempos y los contextos económicos y sociales en que se desenvuelven y de los marcos normativos que los rigen. El objetivo del trabajo es demostrar cómo el engranaje de cada uno de estos temas devela la forma en que opera lo que las autoras denominan la brecha entre igualdad formal e igualdad real, que también podríamos denominar igualdad de derechos y desigualdad de oportunidades para las mujeres campesinas en el neoliberalismo.
2. Un segundo tema central del libro es la relevancia de la propiedad para pensar en procesos de "empoderamiento" de las mujeres, es decir, la relación entre bienes materiales y poder de negociación, entre derechos económicos y sociales y la necesidad del reconocimiento de la diferencia. Las autoras reconstruyen para el caso de la tierra la forma en que se presenta esta imbricación entre redistribución y reconocimiento en la construcción de la ciudadanía de las mujeres.
3. En tercer lugar, quisiera resaltar en este comentario la forma en que es tratada en el libro la articulación entre género y etnicidad como uno de los temas de mayor relevancia para el caso ecuatoriano. En este punto, las autoras presentan un interesante análisis de las tensiones entre feminismo y relativismo cultural, entre derechos colectivos y derechos individuales, entre el respeto a usos y costumbres y procesos de exclusión de las mujeres. En definitiva, entre concepciones estáticas de la cultura y perspectivas que apuntan a

recrearla o, como lo señala una indígena mexicana en el libro, visiones que permitan pensar la costumbre desde una perspectiva que las incluya.

Respecto a la brecha entre igualdad formal e igualdad real, ésta aparece como una característica fundamental de la forma cómo se construye la ciudadanía de las mujeres y de las mujeres rurales en particular. Me parece que el estudio comparativo de cómo este proceso ocurre de manera distinta y similar a la vez en 12 países de América Latina nos ayuda a entender la complejidad de los procesos de construcción de la ciudadanía de las mujeres. Nos ubica, por un lado, a todos los actores que están inmersos en esta construcción: el Estado, con sus leyes y sus funcionarios, el movimiento de mujeres y sus coyunturas, la agenda internacional feminista, las organizaciones campesinas. Y, por otro lado, analiza cómo los valores, prácticas y en general la cultura de género que permea instituciones y actores presenta obstáculos para que esta construcción de la ciudadanía de las mujeres sea un proceso lineal, en consonancia con los avances en el terreno de la igualdad formal.

Encontramos en el libro un análisis detallado no solo de los efectos que han tenido las políticas neoliberales en el agro, en especial sobre la propiedad de la tierra para las mujeres, sino también del complejo proceso institucional y cultural que implica la aplicación de políticas públicas de género en el contexto neoliberal. El estudio está lleno de ejemplos de cómo desde México a Chile y Brasil, a pesar de los logros legales, alcanzados recién en la década de los noventa en América Latina; de la existencia de determinadas reglamentaciones, y hasta de instituciones encargadas de su aplicación, la implantación de estas políticas se topa con la reacción negativa de los propios funcionarios, de un "habitus" que puede implicar desconocimiento de la ley, falta de voluntad para aplicarla, ignorancia frente a la problemática de género, pero también la falta de información por parte de las mujeres campesinas sobre sus derechos. Si bien el estudio señala que a nivel latinoamericano se están consolidando las organizaciones de mujeres rurales, también nos dice que uno de los problemas en todo el engranaje de aplicación de las políticas públicas es el desconocimiento por parte de las mujeres de su situación jurídica y de sus derechos.

Así, la igualdad formal se traduce de manera muy diversa en políticas en el contexto de las reformas neoliberales. En algunos países, como Ecua-

dor, los nuevos códigos agrarios si bien ya no considera al varón jefe de hogar como único destinatario de la titulación de la propiedad, tampoco establecen ninguna medida explícita sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres puesto que asume la figura de "personas naturales y jurídicas". Este no es el caso de Bolivia en donde el marco normativo hace explícito la igualdad entre hombres y mujeres.

Esta misma brecha aparece al examinar el tema de la herencia, principal fuente de obtención de tierra para las mujeres, en donde las autoras observan una profunda distancia entre normas igualitarias y prácticas locales. Demuestran, por ejemplo, cómo sistemas de herencia bilateral –igualitaria- en la forma, entran en contradicción con patrones de residencia virilocal y esto determina a la larga que las mujeres se retracten de un reclamo sobre la propiedad de la tierra.

Por otro lado, dentro de este mismo proceso, al examinar las diferentes políticas emprendidas por los Estados respecto a la titulación -conjunta, individual y de acción afirmativa para las mujeres jefes de hogar- las autoras demuestran que si bien algunas de ellas han dado un mayor acceso a la propiedad para las mujeres -como en el caso colombiano con la titulación conjunta obligatoria-, el sustento de estas políticas no es un reconocimiento explícito de la equidad entre hombres y mujeres. Estas políticas se legitiman en todos los casos ya sea con un discurso a favor de bienestar de los niños, de la reproducción de la familia, para contrarrestar situación de violencia, de migración de los hombres, entre otros, pero nunca como un derecho de las mujeres. Es decir, el discurso de la mujer vulnerable prima por sobre el discurso de los derechos de la mujer.

Un segundo tema que me gustaría resaltar del libro es el uso del concepto de "empoderamiento" y su relación con la propiedad. El empoderamiento es una palabra que empieza a formar parte del sentido común del discurso del desarrollo y su uso ha estado asociado cada vez más, como lo señalan las autoras, con bienestar, estrategias de combate a la pobreza, participación social, pero no necesariamente ha estado relacionado con la posesión de bienes materiales. Las autoras usan al "empoderamiento" como un proceso no lineal, contingente a las experiencias individuales, sociales y culturales de cada persona o grupo. Esto implica, fundamentalmente, una visión del poder no solo como subordinación sino como un potencial transforma-

dor. Lo que me parece interesante de la investigación es el argumento de cómo este proceso no puede sino estar estrechamente ligado con la propiedad, no sólo con el acceso a recursos, como usualmente se lo entiende, sino con el control y propiedad de los mismos, en este caso la tierra, poniendo al centro de la discusión la relevancia de los factores materiales y de la redistribución para el "empoderamiento".

A partir de las reflexiones de algunas economistas feministas sobre la autonomía económica y su relación con mayores niveles de negociación en el hogar, la comunidad y la sociedad, las autoras sostienen la importancia de la propiedad y control de la tierra como un mecanismo fundamental que fortalece la capacidad de negociación de las mujeres al incrementar lo que denominan la capacidad de resguardo. La propiedad en ese sentido es una forma de "empoderamiento" de las mujeres rurales, una estrategia para alcanzar una mayor participación en la toma de decisiones en la familia, la comunidad a nivel de sus organizaciones y por tanto una ciudadanía más acabada.

En ese sentido, la propiedad y el "empoderamiento" son procesos concretos encaminados a disminuir la brecha entre igualdad formal e igualdad real. Aquí, el interés central es demostrar la relevancia de los bienes materiales para alcanzar mayores niveles de autonomía y de autodeterminación de las mujeres y cómo este proceso de afirmación coadyuva a lograr mayores niveles de bienestar para ellas y sus hijos.

Me parece importante resaltar la forma en que las autoras utilizan el concepto de "empoderamiento". Se lo comprende como un proceso social, dependiente de cambios y políticas estructurales y no solo de procesos identitarios individuales. Al mismo tiempo, es un proceso que afecta directamente el entorno inmediato de las mujeres, cambia sus relaciones familiares y sus actividades al interior de su comunidad. En otras palabras, nos llaman la atención para volcarnos a un tratamiento de la discriminación de género desde los ámbitos estructurales, de las políticas públicas y de la economía, de la relación con el Estado y con el mercado; es decir, cómo el "empoderamiento" de las mujeres debe disputar espacios con el poder económico y político además de los identitarios. Aspectos que si bien los han mencionado las feministas, la práctica del desarrollo tiende a olvidar.

Me parece que subrayar la relevancia del control

y propiedad de la tierra para el "empoderamiento" vuelve a poner sobre el tapete de la discusión la creciente importancia de los derechos económicos y sociales de las mujeres en el marco de las políticas neoliberales en América Latina. Tema que ha sido central para las feministas latinoamericanas y las ha diferenciado de los procesos reivindicativos del feminismo del norte. Pero además de ello, se analiza la estrecha relación entre la demanda por los derechos económicos y sociales, en este caso el control y propiedad sobre la tierra y los temas del reconocimiento, la profunda imbricación entre discriminación material y desconocimiento o desvalorización de las diferencias que implica el género. En otras palabras, cómo estas diferencias se pueden transformar en desigualdades. El estudio me parece es un ejemplo sistemático de cómo se entretajan elementos culturales y económicos que se refuerzan mutuamente para producir desigualdad.

En tercer lugar, me gustaría comentar sobre la tensión entre demandas étnicas y demandas de género en el contexto del derecho a la tierra que las autoras presentan al analizar los países con mayor población indígena. Este capítulo es un esfuerzo especialmente válido para entender un matrimonio difícil, de intereses bifurcados, y en muchos casos poco feliz para las mujeres. En efecto, el capítulo analiza los avances en las reivindicaciones étnicas respecto a la tierra y la legitimidad que ha logrado el tema de la propiedad colectiva como la garantía indispensable para la supervivencia de los pueblos. Pero también señala que en muchos países estos avances han sido ciegos al género. Esto ha implicado contradicciones entre el respeto a los usos y costumbres, a la autoridad ancestral y el reconocimiento de que varios de estos sistemas culturales discriminan y excluyen a las mujeres. Las autoras analizan críticamente el discurso étnico sobre la estrecha identificación entre mujer y naturaleza, destacando que si bien existe un reconocimiento simbólico importante para las mujeres éste por el momento no se traduce en mayores niveles de participación en los espacios de toma de decisión, en la política comunal y tampoco en mejorar el acceso y control sobre bienes económicos de las mujeres campesinas.

El capítulo concluye señalando el complejo desafío de las organizaciones de mujeres indígenas que están cada vez más llamadas a reconstruir esta articulación de manera que las beneficie, sin renunciar a sus derechos como pueblos.